

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional y de supervisión relacionado con la intervención de cuentas que conlleva comprobar las operaciones fiscales del Departamento de Educación.

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO



El empleado realiza trabajo de complejidad y responsabilidad considerable al participar y supervisar la fiscalización de todas las operaciones fiscales efectuadas en el Departamento de Educación para determinar que las mismas se hayan realizado conforme a las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos. Realiza su trabajo con completa iniciativa y criterio propio al ejercer completa iniciativa y criterio profesional al desarrollar y aplicar sus propios métodos o procedimientos de trabajo al dirigir o supervisar empleados de menor jerarquía, incluyendo a personal oficinezco que presta servicio dentro de la Oficina de Auditoría del Departamento de Educación. Recibe supervisión administrativa. Por lo general, su trabajo es revisado mediante la evaluación de los logros obtenidos.

EJEMPLOS DE TRABAJO

Coordina y supervisa las auditorías e intervenciones fiscales que se realizan en todo el Departamento de Educación, asistiendo a la misma vez al Director de la

Interpreta leyes, reglamentos y normas relacionadas con la intervención de cuentas.

Adiestra a personal subalterno sobre las leyes, reglamentos y normas relacionadas con la intervención de cuenta.

Evalúa las auditorías que realiza el personal subalterno.

Rinde informes sobre los hallazgos encontrados y somete informes relacionados sobre los mismos al Director de la Oficina de Auditoría.



Asesora al personal del Departamento de Educación qu acude a su oficina sobre la correcta utilización y disposición de los recursos en general.

Da seguimiento a las medidas correctivas y a las recomendaciones que formula la Oficina de Auditoría, así como a las acciones correctivas relacionadas con los hallazgos de las auditorías realizadas por la Oficina de la Contralor de Puerto Rico.

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS

Conocimiento cabal de los principios, teorías y prácticas de la contabilidad relacionadas con la intervención de cuentas.

Conocimiento cabal de la legislación estatal y federal, así como de las normas y reglamentos referentes a desembolsos de fondos públicos.

Conocimiento cabal de los programas del Departamento de Educación en general así como de la política pública del mismo y del Gobierno de Puerto Rico en general.

Conocimiento cabal de los principios y prácticas relacionadas con la Administración Pública en general.

Conocimiento vasto de los principios, teorías y prácticas sobre supervisión.



Habilidad para supervisar personal subalterno.

Habilidad para analizar, organizar, revisar y redactar informes relacionados con la intervención de cuentas.

Habilidad para redactar escritos y memorandos relacionados con hallazgos sobre intervención de cuentas en forma clara y coherente.

Habilidad para expresarse con corrección y propiedad.

Habilidad para seguir e impartir instrucciones verbales y escritas.

Destrezas en el uso y operación de una máquina calculadora.

PREPARACION Y EXPERIENCIA MINIMA

24304

Bachillerato en concentración en contabilidad de universidad acreditada que incluya veintiún (21) créditos en contabilidad, tres (3) de los mismos en intervención de cuentas. Tres (3) años de experiencia en funciones de complejidad y responsabilidad similar a la que realiza un Auditor III en el Departamento de Educación.

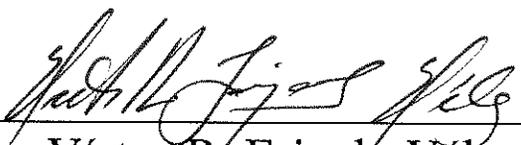
PERIODO PROBATORIO

Doce (12) meses.



Por virtud que me confiere la Ley número 68 del 28 de agosto de 1990, según enmendada, por la presente apruebo la antecedente Clase de Puesto para el Servicio de Carrera del Personal No Docente del Departamento de Educación, a partir del 1 de julio de 1997.

En San Juan, Puerto Rico a 1 de julio de 1997.



Hon. Víctor R. Fajardo Vélez
Secretario de Educación

